	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: AJC-FR-13
		Versión: 05
		Página 1 de 5
		Vigencia: 30/01/2020

Fecha:	**12 DE ABRIL DE 2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
CONTRATO	**SUMINISTRO**		**OBRA**		**CONVENIO**		**SERVICIOS**	**X**	
Contrato número:	1011-CPS-242-2023		Registro Presupuestal		541 del 08/03/2023				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TODO LO RELACIONADO CON EL PASIVO PENSIONAL COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE EN LA VIGENCIA 2023								
Contratista:	YULIETH ANDREA GARRO MENDEZ								
Nit:	1.028.033.260								
Periodo de Pago:	9 DE MARZO AL 8 DE ABRIL								

REDACCIÓN DEL INFORME

Actividad 1. 1. PASIVOCOL
Una vez se autorizó el trabajo en la plataforma Pasivocol, se procedió a verificar las respectivas actualizaciones de información con corte a 31/12/2022 en los formularios de:
ACTIVOS. (128) Actualización de salarios, ingresos de servidores públicos en la vigencia 2022 con el cargue de la respectiva historia laboral; retiro de personas que dejaron de laborar para el municipio en la vigencia 2022 con el traslado al formulario correspondiente.
PENSIONADOS POR VEJEZ O INVALIDEZ (10). Actualización de mesadas para la vigencia 2022, traslado de los fallecidos al formulario respectivo.
BENEFICIARIOS DE PENSIONADOS FALLECIDOS- (32) Actualización de mesada, cargue de información de nuevos sustitutos.
RETIRADOS (565)

- ✓ La información se remitió el día 09 de marzo de 2023, de conformidad con lo reportado en la página WebPasivocol. El día 29 de marzo recibimos el informe de Pasivicol donde se encontraron 32 Inconsistencias donde sólo 10 son obligatorias para su justificación.

- ✓ El día 3 de abril se envió el oficio de solicitud de documentos para justificar las inconsistencias obligatorias. Ese mismo día se envió el oficio del análisis de nómina de pensionados del municipio de Guarne para su revisión.

- ✓ Es de anotar que en la minuta del contrato se trata de la fecha de corte a 31/12/2021 pero en realidad y tal como quedó en la propuesta la fecha de corte para trabajar en 2023 es 31/12/2022

Actividad 2. 2.LIQUIDACION DE CUOTAS PARTES DE PENSIÓN POR COBRAR Y PAGAR ACTIVIDADES (Ley 4 de 1976, ley 71 de 1988, ley 100 de 1993, Decreto 4810 de 2010): A. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por cobrar, B. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por pagar, C. Cruce de cuentas ante el FONPET entre entidades deudoras y

acreedores
Para el período de prestación de servicios no se presentaron solicitudes con esta actividad.

- ✓ Se atendió el requerimiento de la funcionaria responsable relacionado con oficio recibido del Ministerio de Salud y Protección Social sobre la reserva para el pago de cuota parte pensional; se remitió respuesta mediante correo electrónico el 27 de marzo de 2023.

Actividad 3. 3.LIQUIDACIÓN DE BONOS A Y B EN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA OBP ACTIVIDADES (Decretos 1474, 1748, 1513, Ley 549 de 1999, Decreto 13 de 2001, Decreto 4105 de 2004): A. Liquidación de Bonos tipo A originadas en solicitudes de las AFP, por lano afiliación al SGP antes del 30 junio de 1995, B. Liquidación de Bonos tipo B originadas en solicitudes del ISS-Colpensiones, por la no afiliación al SGP antes del 30 junio de 1995, C. Liquidación, emisión, autorización y pago con recursos del FONPET delos bonos en trámite
En la presente vigencia se han expedido las siguientes Resoluciones:

NRO	A FAVOR DE	AFILIADO / VALOR
2023000068	Colfondos	Doris Eugenia Arcila Adarve por $19.677.000

Este valor fue autorizado para ser descontado de los recursos FONPET del municipio de Guarne Antioquia.

Actividad 4. 4. ACOMPAÑAMIENTO RETIRO DE RECURSOS DEL FONPET: A. Diagnóstico situación de la entidad en el cumplimiento de los decretos 2948 de 2010, 1308 de 2003 y Decreto 055 de 2009, B. Gestión y cargue de documentos de requisitos habilitantes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de posteriormente solicitar desahorros para el cubrimiento de mesadas pensionales, desahorros por los sectores de educación y propósito general. C. Solicitud y trámite ante el FONPET de los valores requeridos por la entidad.

En este período aún no se ha iniciado el trámite de desahorro de pensionados pues es necesario que se libere el primer informe de revisión, subsanar las inconsistencias que puedan presentarse en cuanto a pensionados y sustitutos de pensionados fallecidos y gestionar el trámite necesario en la plataforma de Cruces de información; se espera tener avances en el próximo período.

Actividad 5. REEBOLSOS DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES CON RECURSOS DEL FONPET Actividades: A. Verificación y seguimiento de pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales cancelados por el ente Municipal, B. Solicitud de reembolso de recursos con cargo al FONPET.

En el período de prestación de servicios no se han recibido notificaciones de pagos de bonos pensionales y/o cuotas partes de bonos cancelados por el ente territorial; la única solicitud recibida se tramité con recursos del FONPET de con lo reportado en la actividad tres del presente documento. Una de las finalidades de este proceso contractual es asegurar que el municipio no asuma responsabilidades con recursos propios, tramitar lo necesario y que sea requerido por las diferentes entidades con los fondos disponibles en el FONPET y así no se tendría que solicitar reembolsos.

Actividad 6. 6.SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS – CETIL Actividades: A. Tramitar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico el Usuario y/oa cceso para el portal de CETIL, B. Tramitar ante las entidades competentes la expedición de la firma electrónica para la elaboración de los documentos de historia laboral requeridos, C. Elaborar y expedir los formularios de historia laboral, debidamente diligenciados, cuando sean requeridos.
Para la vigencia de este contrato no se presentaron requerimientos para trámites en la plataforma

CETIL.
Actividad 7. 7.DEPURACION PASIVO EDUCACIÓN CON FIDUPREVISORA Actividades: A. Revisión por cada persona del cálculo actuarial realizado por FIDUPREVISORA de los educadores. B. Verificación que el educador allá o no laborado con la entidad por el periodo del cálculo. C. Proyección de oficios a FIDUPREVISORA informando inconsistencias detectadas y solicitando aplicar las novedades y ajustes correspondiente en el cálculo actuarial. D. Solicitar aplicar las novedades y ajustes correspondiente en el cálculo actuarial BENEFICIO: AHORRO DE RECURSOS PARA FUNCIONAMINTO, DISMINUCION CARGA PENSIONAL EDUCADORES.
Para el desarrollo de esta actividad es necesaria la entrega de la base de datos de Fiduprevisora; y se propone solicitar una mesa de trabajo con esa entidad para asegurar el saneamiento del pasivo.
Así mismo se requiere el último dato del pasivo pensional del sector educación y el valor de los aportes disponibles en el FONPET para este sector
Se ha asistido a las tres (3) capacitaciones de pasivocol en las fechas:
20.01.23 - 21.02.23 - 23.02.23
Hasta la fecha hemos tenido dos (2) reuniones en la Alcaldía Municipal de Guarne con la funcionaria Dora Rivera para el acompañamiento en todas las dudas y seguimiento al proceso.

Se ha recibido el caso Colfondos de la profesora Marleny Giraldo y se le ha hecho el procedimiento hasta el momento:

1. Se realizó la comunicación con Colfondos para esclarecer el estado de Marleny Giraldo y saber cómo debe proceder el municipio con el caso.
2. Se realizó la solicitud de documentos y certificados a la funcionaria Dora Rivera el día 30.03.23 para continuar con la resolución del caso.

El día 29 de abril se realizó la revisión del informe y seguimiento a las actividades en la Alcaldía Municipal de Guarne de la mano de la funcionaria Dora Rivera, se realizó revisión del informe enviado en Pasivocol.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Estado de avance de la actividad / Compromiso (%)	11,11 %
Observación	
Evaluación al proveedor o contratista	Argumentar las respuestas ▪ Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: se está cumpliendo ▪ Calidad de las especificaciones del bien o servicio: se está cumpliendo ▪ Cumplimiento de la entrega: se está cumpliendo ▪ Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: se está cumpliendo

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	**$ 42.300.000**
Valor Adiciones	
Valor Total del Contrato	**$ 42.300.000**
Valor pagado	**$ 0**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 4.700.000**
Valor total ejecutado	**$ 4.700.000**
Valor saldo por ejecutar	**$ 37.600.000**

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos) Compromiso de pago	Fecha	Valor
Pago N° 1	**12/04/2023**	**$ 4.700.000**

SI ES EL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO:

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN: Según los informes presentados por la supervisión y/o Interventoría y de acuerdo con el seguimiento a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual. De acuerdo a lo anterior se certifica que **SI**___ ó **NO**_____ se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que la respuesta sea negativa argumentarla.

REEVALUACION DEL CONTRATISTA

Criterios de Calificación	**Puntaje**
Excelente: Servicio que superó las expectativas de contratación.	100
Bueno: Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	80
Aceptable: Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	60
Regular: Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	30
Malo: Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	0

Aspecto a Evaluar	**Calificación**
a. Cumplimiento del Objeto del Contrato: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.	
b. Calidad del Servicio: Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos,	

financieros y materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.	
c. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones Interpersonales, entre otros).	
Promedio	
Observaciones:	

Para constancia se firma en la Alcaldía del Municipio de Guarne a los doce (12) días del mes de abril del año 2023.